

CURADOR URBANO No. 2, ARQ. GERMAN MORENO GALINDO

EXPEDIENTE: 11001-4-21-1140.

El Curador Urbano 2 de Bogotá, Arq. GERMAN MORENO GALINDO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el art. 3 del Decreto 1197 de 2016, comunica al señor Luis Alberto Tinoco Sandoval, quien figura como copropietario del predio, que mediante radicación No. 11001-4-21-1140 del 02 de junio de 2021, la señora MORA ROMERO ANA GRICELDA, presentó ante esta Curaduría Urbana solicitud de Reconocimiento de la Existencia de Edificaciones y Licencia de Construcción en la modalidad de Ampliación, Modificación, Demolición Parcial y Reforzamiento Estructural, para el predio ubicado en la CL 107 S 7 C 21 ES (ACTUAL), Uso Principal: Vivienda Bifamiliar, Escala(s): No Aplica, en 2 pisos de altura.

La presente publicación se efectúa para dar a conocer el trámite de solicitud de licencia urbanística al citado copropietario, para que, en caso de así considerarlo, pueda hacerse parte y pueda hacer valer sus derechos. Su intervención en el presente trámite podrá hacerse hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, radicando el escrito correspondiente de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2 del Decreto 1077 de 2015, en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la KR 13 A No. 96 – 24.